



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-013/2021

----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos, del día 27 de septiembre de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muy buenas tardes a todas y a todos, los que nos acompañan el día de hoy, a la Consejera, al Consejero, al Licenciado Alfonso Villagómez León, representante del Partido Revolucionario Institucional; al Director y a todas las asesorías de distintas consejerías que están el día de hoy con nosotros. Les doy la bienvenida a esta Sesión de la Comisión de Organización Electoral, convocada para este lunes 27 de septiembre a las dos de la tarde, iniciando a las 14:10 catorce horas con diez minutos, por favor Secretario lleve a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera, muy buenas tardes a todas y todos.-----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre ----- Presente
Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés ----- Presente
Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez ----- Presente
Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola ----- Presente
Secretario Técnico

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentra presente en esta sesión, el Licenciado Alfonso Villagómez León, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; bienvenido Licenciado. Sería cuanto, Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Pues existiendo el quorum legal, se declara instalada la presente Sesión. Y para continuar le pediría, por favor al Secretario Técnico dar lectura al orden del día que se somete a consideración de las y los integrantes de esta Comisión. Y previo a leer el orden del día, dar cuenta que ingreso a la Sala de Zoom, el Licenciado David Morelos, representante del Partido de la Revolución Democrática, buena tarde. Adelante, Secretario Técnico. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-013/2021

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Muchas gracias Presidenta, con gusto. El orden del día que se propone para esta Sesión es el siguiente: lectura del orden del día y aprobación en su caso, punto número uno; punto número dos, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-012/2021 y aprobación, en su caso; punto número tres, presentación y en su caso aprobación del segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses mayo-agosto de 2021; punto número cuatro, presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General, por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local, se emiten los Lineamientos y el Plan de Trabajo para ese efecto, así como la reserva de los cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias para la realización de un estudio sobre su llenado coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; punto número cinco, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las valoraciones realizadas por el personal de esta Dirección a las personas que se desempeñaron como titulares de las Vocalías de Organización Electoral de los comités distritales y municipales, durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; punto número seis, Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las renunciaciones presentadas en los comités distritales y municipales dentro del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 y punto número siete, Asuntos Generales. Sería la cuenta, Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. ¿Desea alguien manifestar algo respecto a este punto del orden del día? ¿Si no es así? Por favor Secretario, tome la votación correspondiente. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero, sí ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Como segundo punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso, el Proyecto de Acta de esta Comisión de fecha 19 de agosto de 2021. Preguntaría a ustedes ¿si tienen algún comentario? por favor Secretario, pase a votación la dispensa de la lectura del Proyecto de Acta. - - - - -

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con la dispensa de la lectura del Acta que nos ocupa? sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. - - - - -

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del Acta ya referido. ¿si no existe ninguna manifestación? por favor Secretario tome la votación correspondiente. - - - - -



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-013/2021

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria identificada con la clave IEM-COE-ORD-012/2021 de fecha 19 de agosto de 2021 de esta Comisión? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Consejera.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretario. Continuamos con el tercer punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso aprobación del segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral correspondiente a los meses de mayo y agosto del 2021 y bueno en este sentido en términos generales como ustedes pueden advertir del Informe, aún se encuentran contempladas diversas actividades relacionadas al Proceso Electoral, debido a que en el mes de mayo y junio tuvimos una fuerte actividad en relación a todo lo que tiene que ver con la distribución, propiamente, del material y de la documentación electoral, el tema de la Jornada Electoral y la propia implementación fija de los sistemas que nos sirvieron para el desarrollo de la Jornada Electoral, las sesiones de cómputo, pero también un tema muy relevante que ya hemos visto en otras sesiones de Comisión, lo relacionado con la clasificación y la reutilización del material electoral, pero en este sentido le pediría al Secretario Técnico nos dé una breve cuenta de este Informe. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera. Solo comentar, ahondar un poco en lo que comenta la Consejera, en el Informe damos cuenta de manera un poco más sintética de actividades relativas a los trabajos de esta Comisión y obviamente del seguimiento que da a las tareas de la Dirección Ejecutiva de Organización, entre las que destacan el tema de la celebraciones de las sesiones de esta Comisión; el seguimiento al proceso de solicitud; cursos de capacitación brindados por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y por las vocalías de capacitación para la aprobación por parte de los consejos distritales del INE y del Consejo Local de las personas que fungirían o que fungieron como observadores y observadoras electorales en el pasado Proceso Electoral; viene la aprobación, en este sentido también, damos cuenta de la aprobación de los lineamientos para la integración y remisión de los expedientes, actividad que obviamente se da cuenta por las fechas en las cuales se aprobó esos lineamientos pero que a partir de la segunda semana del mes de junio, de manera posterior a la celebración, primero de la Jornada electoral y segundo de las sesiones de cómputo, realizaron los consejos distritales y municipales de los comités con el objeto de entregar los expedientes relativos a la elección tanto de ayuntamientos, como de diputaciones y de la gubernatura; luego hay un Informe o bueno se rinde un Informe, respecto de la producción de la documentación electoral y de los materiales electorales, se da cuenta del programa de producción utilizado y de la documentación con emblemas y la entrega formal al Instituto por parte de la Empresa Talleres Gráficos; en cuanto a la distribución de materiales electorales se presenta o se entrega un Informe relativo a las rutas de distribución de las cajas contenedoras, la documentación electoral con emblemas y las rutas de distribución de documentación con emblemas; además, se presenta Informe relativo al conteo, sellado y agrupamiento de boletas; al funcionamiento del Sistema de Información de la Jornada Electoral que da cuenta entre otras cosas, de tres apartados, la instalación de casillas, la presencia de representantes y de representantes de



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-013/2021

Partido Político y de observadores electorales, así como de representaciones de candidaturas independientes, luego el tema de incidencias presentadas o reportadas a través del propio Sistema Información de Jornada Electoral; el tema de inicio y conclusión de cómputos distritales, damos cuenta de los inicios y conclusiones por cada una de las elecciones, así como el tema de la asignación de regidurías de representación proporcional de los 112 ayuntamientos en un estadístico y agregamos aquellas en este Informe que fueron modificadas, tanto por Sala Regional, como por Sala Superior derivado de la interposición de Juicios de Inconformidad, o bien de JDC; finalmente, presentamos un Informe final respecto de la recuperación de los materiales electorales, el porcentaje de recuperación, el estado en el cual se encuentra la gran mayoría, que es en buenas condiciones, para ser reutilizados en un próximo Proceso Electoral lo que ya se ha trabajado o lo que ya se dio cuenta en dos sesiones pasadas de esta propia Comisión; y finalmente el tema de valoraciones por parte de los coordinadores de apoyo, los enlaces electorales de órganos desconcentrados, respecto de quienes integraron los órganos desconcentrados. Eso sería cuanto, en relación con el Informe Cuatrimestral, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario Técnico por su puntual descripción al presente Informe Cuatrimestral, pero sobre todo a las tareas que realizaron en su área, encabezado por usted, me parece que fue un importante seguimiento el desarrollo de cada uno de estas tareas, también hay áreas de oportunidad como lo hemos comentado en otras ocasiones, en relación al conteo, sellado y enfajillado para dar un análisis más puntual desde Órgano Central y desde órganos desconcentrados al análisis de las boletas electorales aun y cuando ya estén aprobados los formatos, los diseños y digamos firmados para impresión pero una vez que llegan se pueden fortalecer estos mecanismos de revisión. Preguntaría a ustedes si ¿tienen algún asunto que comentar respecto al presente Informe Cuatrimestral? Si no es así, le pediría por favor al Secretario, tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del segundo Informe Cuatrimestral de la Comisión de Organización Electoral, correspondiente a los meses de mayo-agosto? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Continuaríamos con el cuarto punto del orden del día y es el relativo a la presentación y en su caso aprobación del Proyecto de Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General por el que se aprueba la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local, se remite los Lineamientos y el Plan de Trabajo para tal efecto, así como la reserva de cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias en la realización de un estudio sobre su llenado coordinado por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. En este sentido, ya que estamos por culminar el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, una de las etapas que, digamos finales, es propiamente la destrucción de la documentación



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-013/2021

electoral, en este sentido, el artículo 36 en su fracción XII, instruye a esta Institución a través de su Presidente, en un primer momento, para que 120 días después de la Jornada Electoral se inicien los trabajos para la destrucción de esta documentación electoral, aunado a ello el propio Reglamento de Elecciones a partir del Artículo 435, también nos mandata a los institutos locales hacer el procedimiento para la destrucción de este material electoral. En tal sentido, en el Acuerdo que se pone a su consideración se establece desde los lineamientos para llevar a cabo esta destrucción y es muy importante decirlo, conforme a los lineamientos que establece el Reglamento de Elecciones, pero también se establece un Plan de Trabajo con un cronograma de aquellas fechas que van a regir este procedimiento porque nuestro inicio, digámoslo así, nuestro saque serían a partir de esta fecha que nos pone el Código Electoral que son los 120 días, después de la Jornada Electoral que inician el 04 de octubre, es por eso que se pone a su consideración este Acuerdo y bueno, le pediría al Secretario Técnico, si me faltó algo por mencionar, por favor nos dé cuenta de ello y también muy importante de las fechas que establece este Acuerdo.-

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera. Solo comentar que de conformidad, como usted lo comentaba, el Artículo 36 del Código Electoral, en relación con el 425 del Reglamento de Elecciones, establece, del 35 al 40 perdón, establece el procedimiento bajo el cual habrá de destruirse la documentación electoral del Proceso Electoral correspondiente, adicional, el anexo 16 del propio Reglamento de Elecciones, establece también aquellos criterios que habrán de seguir o habremos de seguir los Institutos Electorales Locales para desarrollar esta actividad, es por ello que se plantea un calendario, un cronograma en donde la fecha límite por parte del Consejo General para realizar la aprobación, digamos ordenar la destrucción y la aprobación de los Lineamientos sería el lunes 04 de octubre, a partir del 05 se haría la invitación a los representantes y a los integrantes del Consejo para que el día viernes 08 se esté realizando la apertura de la bodega para iniciar con los trabajos de apertura de paquetes electorales y extracción de las boletas y demás documentación que aún se encuentre presente, a la par también está la parte de la determinación de la empresa que se encargaría de realizar la destrucción de la documentación electoral que sería una actividad que estaría a cargo del Comité de Adquisiciones, en donde tanto la Dirección de Administración, como la Dirección de Organización Electoral estaríamos haciendo una propuesta para aquella empresa que se encargue de destruir esa documentación viene, digamos toda la serie de fechas o de etapas relativas al siguiente momento, clasificación de lo que sería documentación, lo que sería la parte de material de papelería y material que no es del propio Instituto Electoral de Michoacán, sino que puede ser del Instituto Nacional Electoral, material o documentación, en el caso por ejemplo de que encontremos listados nominales, o bien marcadoras de credencial o tinta indeleble para regresarla al Instituto Nacional Electoral, luego la carga de camiones y la entrega a la empresa para que ella se encargue del proceso de destrucción; un proceso de destrucción que tiene que ver con una actividad de trituración de la propia documentación y finalmente la parte correspondiente a rendir un Informe de todas las tareas y las etapas que se desarrollan en cumplimiento de los propios Lineamientos, dentro del propio Acuerdo se propone la reserva de los cuadernillos para hacer operaciones de escrutinio y cómputo de casillas básicas, contiguas y extraordinarias, es un ejercicio que no hemos realizado en otros procesos electorales, sería la primera vez que estaríamos realizando un ejercicio de esta naturaleza, está previsto no para iniciarlo en este



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-013/2021

año, sino para iniciarlo en el año siguiente ya dentro de las actividades del Plan de Trabajo de la Dirección para el siguiente ejercicio fiscal, pero sí, se propone la reserva de estos documentos, no sabemos cuántos, serían los que encontremos en las cajas paquetes que nos llegaron de los órganos desconcentrados. ¿Qué queremos?, esto es algo que habrá de pulirse, obviamente al presentar propiamente el ejercicio o presentar el modelo o el diseño del estudio que haremos en relación a los cuadernillos, pero la idea es identificar si fueron llenados adecuadamente, si han sido utilizados o no, porque estos cuadernillos al final sirvieron de base para el tema de los conteos rápidos y sirven de base para el propio llenado de las actas de escrutinio y cómputo en las mesas directivas de casilla, entonces es un elemento de apoyo a los funcionarios que se crea con el objetivo de apoyar el trabajo en el escrutinio y cómputo de los votos pero que habrá que analizar en qué medida este documento es utilizado por las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla, entonces ese es digamos en términos generales lo que estamos planteando, están como anexos, tanto los Lineamientos, como el Plan de Trabajo del propio acuerdo. Sería cuanto, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Preguntaría ¿si tienen algún comentario, propuesta en relación con este Proyecto? Si no es así, por favor Secretario tome la votación correspondiente. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el Acuerdo que presenta la Comisión de Organización Electoral al Consejo General por el cual se aprueba la destrucción de la documentación electoral utilizada y sobrante del Proceso Electoral Ordinario Local, se emiten los Lineamientos y el Plan de Trabajo para ese efecto, así como la reserva de cuadernillos de operaciones de escrutinio y cómputo para casillas básicas, contiguas y extraordinarias para la realización de un estudio sobre su llenado, coordinado por esta Dirección? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Pasaríamos al quinto punto del orden del día y es el relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las valoraciones realizadas por el personal de la Dirección a las personas que se desempeñaron como titulares de las vocalías de organización electoral de los comités distritales y municipales durante el Proceso Electoral Local 2020-2021. En este sentido, como ya se había hecho un Informe respecto a las consejerías, presidencias y secretarías, también se consideró oportuno hacer un análisis por parte de los integrantes de la Dirección, digamos quien coordinaba cada uno de los directores, perdón de los vocales, y le daba seguimiento desde la Dirección, se le hizo una serie de preguntas y una evaluación para que dieran su punto de vista de cómo habían realizado los trabajos y esto es muy importante porque decíamos en una ocasión que no solo los temas relacionados con la Dirección de Vinculación, donde digamos hay una serie de metas que cumplimentar son relevantes, también hay otros elementos que se tienen que valorar para ver como actuaron en el pasado Proceso Electoral, en particular, los vocales de organización y sobre todo tener esta base de datos para si vienen



con nosotros a inscribirse en el próximo Proceso Electoral, saber de manera objetiva ya con esta evaluación como actuaron, pero además, también sería un cruce con aquella que arroje la Dirección y la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral en el cumplimiento de eso. En este sentido le pediría por favor al Secretario Técnico, nos dé cuenta de este punto. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Conforme a su indicación Consejera, el Informe que se presenta da cuenta, digámoslo así o valora el trato y los requerimientos que de manera ordinaria hacia el personal de esta Dirección a las y los vocales de organización electoral, decía la Consejera hace un momento, esto es digamos una evaluación o una valoración adicional a las otras que desde la Dirección ya hemos trabajado, que era la relativa a la que hicieron los enlaces electorales de todo el universo de funcionarios de órganos desconcentrados, esta está dirigida específicamente a quienes fueron titulares de las vocalías de organización y nos sirve de un elemento adicional, creo yo o serviría como un elemento adicional en la toma de decisiones en la integración de los futuros o en un próximo Proceso Electoral. La idea es que podamos dejar la mayor cantidad de elementos que colaboren en la toma de decisiones de las y los consejeros electorales para la designación de funcionarios en un próximo Proceso Electoral. ¿Qué medimos o cómo medimos en el Informe o cómo se midió en el Informe? bueno, se hizo igual que el otro, a través de un formulario de Google, en donde buscamos aquellas aptitudes y actitudes que desde nuestra óptica los vocales o las personas titulares de las vocalías de organización electoral deben cumplir, el tema de ser organizados, tener disponibilidad de tiempo, liderazgo en las actividades que se encontraban dentro de su competencia, coordinación eficiente con la Dirección, cumplimiento de objetivos del Proceso Electoral, el tema de responsabilidad, puntualidad en las actividades que se les requirieron, iniciativa, respuesta bajo presión, toma de decisiones asertivas, trabajo en equipo, manejo de estrés y apego a los principios rectores de la función electoral. Presentamos promedios, primero de manera individualizada, considerando del uno al diez, el uno como un valor inferior y el diez como el máximo y promedios desde, obviamente, el diez hasta aquellos vocales que evidentemente no tenían ni la disponibilidad, ni las formas adecuadas para el cumplimiento puede observarse que el grueso de los vocales de organización se concentraron entre las calificaciones de 7 a 10, el mayor número se encuentra en un promedio de 9 o del 9 al 9.9 y luego se hicieron preguntas abiertas en relación a las capacidades que tuvo el personal para la resolución respecto del tema de avituallamiento de espacios para bodegas, de seguimiento a los simulacros de SIJE, de PREP Casilla, de sistema de cómputos, de Jornada y propiamente de seguimiento a cómputos distritales y municipales, las habilidades en el manejo de herramientas informáticas, la actitud y el desempeño de la persona el día de la Jornada Electoral, la actitud del desempeño en los cómputos, en la recuperación y clasificación de los materiales electorales, que si bien el tema por ejemplo, de recuperación es medible a través de las metas, el tema por ejemplo, de conteo, sellado a través de una meta colectiva y el tema de los cómputos también a través de una meta colectiva, estos nos dan elementos adicionales en el tema de entrega de información, mantener constante comunicación y reportando el avance o el cumplimiento de las actividades, si desde su óptica la experiencia de procesos electorales anteriores ayuden al desempeño o si no tiene alguna injerencia, si el tema de responsabilidad está ligado a un tema de edades o no tiene una implicación, la comunicación que manejaron con el personal que estaba a cargo de



MICHOACÁN



su coordinación. Entonces, eso es lo que da cuenta en términos generales este Informe que preparamos en esta Dirección. Sería cuanto, Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario por la información. Preguntaría a la Consejera y los Consejeros y a las representaciones partidistas ¿si tienen un comentario al respecto? Si no es así, pasaríamos con el siguiente punto del orden del día, que es el punto sexto y es relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto a las renunciaciones presentadas en los comités distritales y municipales dentro del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. Hace algunas sesiones comentábamos la relevancia de este tema y la importancia de detectar cuantas renunciaciones había habido, en qué cargos y en qué personas, como en el transcurso del Proceso Electoral, ello en el sentido primero tener un estadístico en comparación con el pasado Proceso Electoral que advertimos que incluso, hubo un decremento en el número de renunciaciones, en este Proceso Electoral tuvimos un total de 133 renunciaciones y en el pasado Proceso Electoral del 2018, 373 lo que se traduce en un decremento del 64.34%, sin embargo es muy importante tener ya ubicadas a estas personas que renunciaron en el Proceso Electoral, porque es muy recurrente que quieran volver a participar en próximos procesos electorales, sin embargo, como podemos advertir de los motivos que originaron las renunciaciones, pues es más por un tema personal que por alguna otra situación, entonces esto denota quizá una falta de compromiso en concluir el mandato y como ya también habíamos mencionado, muchas veces se va capacitando a lo largo de los meses para cumplir con las actividades muy relevantes que son conteo y enfajillado, la Sesión de la Jornada, la Sesión de Cómputo y todo el tema relacionado con Representación Proporcional y la aplicación de sistemas, bueno a la mera hora renuncian unos meses o unos días antes de la Jornada Electoral; es por ello que se presenta este Informe para tener esta base de datos para el próximo Proceso Electoral. No sé Secretario Técnico si quisiera profundizar en algún tema o ya se señaló todo. -----

Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola. Nada más decir que clasificamos los motivos que se argumentan en los documentos a través de los cuales se presentan las renunciaciones es: por no aceptación del nombramiento, por informar inconformidad con el actuar de la Institución, porque se integraron a campañas políticas, porque se presentaron en algún momento algún escrito, por temas para destitución y antes de que fueran objeto del procedimiento decidieron, digámoslo así, presentar su renuncia; por mal desempeño, es decir, porque se habló con ellos no atendían las instrucciones y al final se solicitó presentaran las renunciaciones; por temas de salud, que me parece sumamente importante decir, que si bien el tema de la pandemia nos trajo muchas circunstancias y por ejemplo, nos trajo que en algún momento los órganos desconcentrados al menos una o dos personas de cada órgano desconcentrado, sobre todo en el mes de febrero y de marzo tuviésemos mucha gente aislada, bueno el tema de salud, al final buscamos la mejores estrategias para que no fuese una razón por la cual estuviesen presentando renunciaciones y esto al final derivado del tema de pandemia el número no es tanto; el tema de mejor oferta laboral y finalmente lo que decía la Consejera, el tema por un asunto personal, una decisión que era así de que hasta aquí llegamos y listo, y si creo que eso habla del tema de compromiso con la Institución y con la



MICHOACÁN



responsabilidad que le fue encomendada durante el propio Proceso Electoral. Sería cuanto, Consejera. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretario. Preguntaría ¿si tienen algo que comentar respecto a este punto del orden del día? Adelante Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias, buenas tardes a todos y todas, y bueno agradecer de antemano los distintos informes que se nos han estado presentando, muchísimas gracias. Me parece que tanto el documento que pasó en el punto anterior relativo a la evaluación de las vocalías de organización, como este punto donde estamos hablando, propiamente, de la compilación de las renunciaciones, son documentos muy importantes que invariablemente nos van a ayudar de forma bien relevante para las determinaciones para la integración de los siguientes órganos desconcentrados para el Proceso Electoral que viene. En este Informe, concretamente, relativo al listado de las personas que renuncian, creo que no sé, poner a consideración de ustedes, hay algunas personas, yo reviso la lista y hay algunas personas que podríamos decir que tuvieron una situación ajena a su voluntad que les llevo a presentar la renuncia, justamente por alguna situación de salud o alguna condición que de manera específica y sin mala voluntad no les permitió continuar en el desempeño de sus funciones y por el contrario tuvimos algunos perfiles en los que francamente ya era intransitable que continuaran y me parece que ahorita que todavía tenemos clara esta información, no sé, poner a consideración de forma bien respetuosa, que en este Informe pudiésemos incorporar en la tabla que se acompaña donde se incorpora el municipio, renuncia, cargo, la razón de su separación ¿no? donde podamos saber que esta persona se separó porque ya traía una situación compleja de convivencia ¿no? porque ya traía quejas de compañeros, compañeras, o bien, porque argumenta alguna situación de salud importante de algún familiar que ya no le permitía o alguna situación de salud propia que me parece que sí, al final se traduce en una dificultad que sí tendría que distinguirse porque hay personas que están aquí que si pueden ser rescatables pero hay quienes definitivamente ya no. Me parece que esto vendría a complementar de una forma bien importante este Informe hacia adelante. Creo que comentábamos en la ocasión anterior que se presentaba el anterior informe de evaluación de los órganos desconcentrados, desde las consejerías también se tuvo y desde otras áreas directivas también se tuvieron experiencias en las que podemos identificar algunas áreas de oportunidad o algunos puntos de experiencia que efectivamente pudiésemos ir considerando hacia el siguiente Proceso Electoral, dejar sobre la mesa la posibilidad de alguna mesa o algún documento a través del cual podamos captar la experiencia, las experiencias que vivió la Coordinadora de órganos desconcentrados o el Presidente de este Instituto, las Consejeras, los Consejeros, las distintas direcciones y coordinaciones que en su caso, en su momento, tuvieron contacto con distintas personas de los órganos desconcentrados, aunque no nos salga un documento tan uniforme pero si un documento que nos permita identificar algunos otros perfiles que resulten muy rescatables o que definitivamente ya no debamos rescatar. Dejarlo sobre la mesa y de antemano muchísimas gracias por todo el esfuerzo vertido en esta Comisión, tanto por el Director que ha venido



MICHOACÁN



haciendo un gran trabajo y por supuesto, por la Presidenta encabezando esta Comisión también, muchísimas gracias. Gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias por sus palabras y por su propuesta Consejera, me parece muy oportuna, yo creo que lo indicado sería que en la tabla que vienen los nombres se le agregara una columna donde especificara el motivo y me parece que será muy oportuno para tener ubicado la razón, porque como bien se comenta son distintas, muy amable muchas gracias. ¿alguien más quisiera hacer un comentario con respecto a este punto? Adelante Consejero Luis Ignacio. -----

Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias. Bueno agradecer todos los informes siempre ayudan para mejorar lo pasado, ¿no? buenas tardes se me pasaba saludar, a todas y a todos. Incluso si yo hice bien mi cuenta hay un alto porcentaje de mujeres que renunciaron, ¿no? entonces también es de suma importancia hacer un acercamiento a estos casos para saber cuáles fueron los principales motivos de las renunciaciones en una perspectiva de género si lo permiten, ponerlo a su consideración, si están de acuerdo para poder implementar acciones preventivas en este sentido para futuros Procesos Electorales, si es que algo pasó y que nosotros podamos advertir. Es cuanto muchas gracias. -----

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí gracias Consejero, me parece muy buena iniciativa y de dos o tres casos que yo llegue a conocer varias renunciaciones fueron por motivo del rol que jugamos las mujeres en muchos de nuestros municipios del cuidado ¿no? en el sentido de que por ejemplo, me llegaron a decir: es que se enfermó mi mamá de COVID, esta grave y pues va a tener una recuperación larga pues voy a renunciar; mis hijos se enfermaron y etcétera o sea familiares y el papel, el rol que jugamos de cuidadoras si implicaba la renuncia y máxime, que hay que tenerlo presente, que es un trabajo temporal y quizá pues no querían descuidar estas acciones que tenían que realizar, pero agradezco mucho su propuesta y me parece muy oportuna, muchas gracias Consejero. ¿Alguien más que desee hacer un comentario? Si no es así, pasaríamos al siguiente punto del orden del día que es el último, el punto sexto y es el relativo a Asuntos Generales, preguntaría ¿si alguien quiere enlistar un asunto general? Si no es así, nada más me gustaría de manera muy rápida, comentar un asunto y es en relación a un oficio que se envió por parte de esta comisión el pasado 09 de septiembre a la Licenciada María de Lourdes Becerra, Secretaria Ejecutiva de esta Institución, en el sentido de que nos proporcionara información en relación a las investigaciones que se han realizado por parte de la Secretaría en relación a las boletas electorales que estuvieron mal impresas, ya conocemos los casos de Maravatío y de Tacámbaro y que aunque como ya lo han dicho la resoluciones de la Sala Superior no hubo un dolo en esta emisión de las boletas, unos relacionados con el logo y otros relacionados propiamente con el nombre del Partido Político, si se está proponiendo hacer una investigación por parte de la Secretaria Ejecutiva, para que en su caso se tomen las acciones conducentes y si es necesario también se mande a la Contraloría de este Instituto para, digamos se analice la responsabilidad, en el caso de que se encuentre en este sentido, alguna, digamos tipo de sanción o alguna



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-013/2021

responsabilidad. Decirles que la Secretaria Ejecutiva nos había mandado mediante oficio IEM-CE-1861/2021 del pasado 06 de agosto, un oficio dirigido a las y los Consejeros de este Instituto, donde nos decía que estaba iniciando digamos esta investigación, por ello es que el 08 de agosto que nos lo recibieron con fecha 09 de, perdón 08 de septiembre recibido con fecha 09 de septiembre, se mandó un oficio por los integrantes de esta Comisión para ver cómo van estas investigaciones, el motivo por lo que quiero tratar en este asunto general es que actualmente aun no nos ha contestado la Secretaria Ejecutiva, tuve una llamada telefónica con ella, me dice que está elaborando el informe porque se han hecho varias investigaciones y que en próximos días nos dará contestación del mismo y en tal sentido una vez que se nos de la contestación lo que propondría es que se dé un Informe en esta Comisión y propiamente de las actuaciones que se han hecho, ya correspondiente si se va hacer una investigación, digamos de manera de responsabilidad administrativa pero también analizar en este Informe si se va a dar la vista a la Contraloría de este Instituto, que también entiendo por otro Juicio que se nos mandó, ya inició una investigación; pero creo que es muy importante y lo decíamos en el propio oficio, por dos razones, una es para evitar este tipo de errores en un futuro, pero dos es también para el deslinde de las responsabilidades administrativas, correspondientes. Bueno sería cuanto de mi parte en este asunto general y decirles que estaríamos informando lo propio en próximas sesiones de esta Comisión. Preguntaría ¿si tienen algún comentario respecto a este punto que señalo? Adelante Consejera Araceli. -----

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Muchas gracias Presidenta. Bueno es un tema importante que hemos estado todavía por ahí con la necesidad de conocer con mayor precisión como está la situación con la empresa. Entiendo yo que a la empresa no se le ha pagado todavía del todo, no sé hasta dónde valdría la pena que se pudiese presentar un Informe o solicitar un Informe a la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones, quien es digamos, quien pudiese tener claro este escenario, en algún momento se hablaba de que debe haber mesas de acercamiento con la empresa para efecto de conocer si en su caso la empresa, o si iba a haber algún punto de negociación con el costo que hace falta entregar, el pago que hace falta entregar y si esto de alguna manera más allá de las responsabilidades, por supuesto, que tienen que seguir adelante, si hay algún aspecto a través del cual la empresa pretenda resarcir y hablando concretamente en términos monetarios, este error que además es una especificación de responsabilidad en el propio contrato que bueno, está todavía esta parte como en espera de, me parece que sería valioso en esta Comisión tener la información precisa de cómo está el estatus concretamente con la empresa en relación con esta parte, que además, va de la mano con la parte de la investigación que en su caso se estaría realizando. Sería mi planteamiento, Presidenta. Muchísimas gracias. ---

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Sí muchas gracias Consejera Araceli con gusto a través del Secretario Técnico se realizará la petición para que nos den cuenta de cómo va el tema de las pláticas con la empresa, porque bueno si bien es cierto en el tema de Tacámbaro, la propia empresa admitió que había sido un error de la empresa y que incluso había reimpresso las boletas de manera correcta porque lo cierto es que nosotros les mandamos el modelo de manera correcta pero ya no



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-013/2021

fueron reenviadas a esta Institución, pero todo lo relativo al tema del pago sería importante conocer su estatus y por favor Secretario Técnico si le pudiese mandar un oficio a la Secretaria Técnica del Comité de Adquisiciones para que nos dé cuenta de cómo va esto, muchas gracias. ¿alguien más que quisiera hacer un comentario? Pues si no es así, al ser el último punto del orden del día daríamos por concluida la presente Sesión y terminando a las 14:55 catorce horas con cincuenta y cinco minutos, muchísimas gracias que tengan muy buen provecho. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 00 de octubre de 2021 dos mil veintiuno. -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre
Consejera Presidenta de la Comisión
de Organización Electoral

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez
Consejero Electoral, integrante de la
Comisión de Organización Electoral

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Secretario Técnico de la Comisión de
Organización Electoral